

El Trabajo Social ejercido como profesión liberal: ámbito de las empresas

Dña. Ana Hernández Escobar

COLEGIADA Nº 31–44

Trabajadora social Fundadora y Directora de Firma Quattro. Trabajo Social

Son ya varios años, explicando y compartiendo la experiencia del ejercicio libre profesional, con el definido objetivo de demostrar su viabilidad y ampliar de esta forma los horizontes del Trabajo Social. Por tanto, existen al día de hoy innumerables textos sobre el desarrollo de la profesión en este sentido.

Hago un paréntesis para traer a colación, con una clara intención de reseñar su valor, la Asociación "ATSEL", formada por Trabajadores/as Sociales que prestamos servicios profesionales de forma liberal y que nos une la puesta en común de conocimientos, *(aportación teórica),* el interés por generar evidencias científicas, y propagar esta noble modalidad de ejercicio profesional.

Recordamos la definición que desde ATSEL se hace sobre el Trabajo Social liberal:

"El Trabajo Social en ejercicio libre consiste en la práctica profesional de carácter privado, propia del Trabajo Social, que ejerce su actividad en un marco de independencia laboral, ofertando servicios y cumpliendo con las funciones y competencias propias de la disciplina. Bajo los principios éticos de la Federación Internacional de los/as Trabajadores/as Sociales (FITS) y los principios del Código Deontológico del Trabajo Social, desarrolla su actividad en diversos ámbitos de intervención social, promoviendo el cambio individual, familiar y colectivo desde una perspectiva holística y especializada. Esto es, interviene con cada persona de forma integral, atendiendo a todas las áreas que configuran su vida en aras de mejorar su calidad de vida, utilizando la metodología, técnicas y herramientas propias de la profesión".

El presente artículo, después de una muy breve presentación de Firma Quattro. Trabajo Social S. L. *(en citas posteriores F.Q.T.S.),* abordaremos un espacio entre los muchos que ocupamos con nuestros servicios, tales son las empresas.

F.Q.T.S. camina desde su fundación, (más de 30 años), diversificando funciones y actos profesionales para ofrecerlos a distintos espacios, aquellos en los que el transcurrir de la vida de las personas, pasa por circunstancias y situaciones en las que necesitan la intervención en mayor o menor medida, de los servicios que presta el Trabajo Social. En absoluto contemplamos que, dichas circunstancias, siempre devengan de situaciones de carencia económica o de exclusión social, por lo que dirigimos la Intervención Social, **sin limitaciones, de forma amplia, general, para toda la población, sean cuales sean sus características personales, modos de vida, empleos, caudal económico, etc…**

El único distingo que hacemos al respecto, es clasificar a nuestros potenciales clientes en colectividades y servicios individuales, sustentada la única diferencia, en que las colectividades abonan de forma directa nuestros servicios, pero recaen en terceras personas, y en los individuales, tanto los actos profesionales como su abono, recaen en la misma persona.

Nos vamos a referir a nuestro más preciado "público objetivo", **LAS PERSONAS Y SU BIENESTAR SOCIAL**, identificando el desenvolvimiento y la interrelación de éstas en el ámbito de las empresas, **¿POR QUÉ?**

- ✓ Porque es el medio donde el Trabajo Social coincide en la potenciación y vinculación de la función social.
- ✓ Porque tenemos en común, que dicha función social se alimenta de la dimensión humanística que aporta el Trabajo Social.

Estas y otras cuestiones, nos pusieron delante a todos los sectores productivos, alentándonos a conseguir la presencia del Trabajo Social en dichos ámbitos empresariales, al estimar la necesidad de nuestra disciplina, por su capacidad funcional, tanto en lo preventivo como en lo interventivo.

¿Y POR DÓNDE COMENZAMOS?

Diseñamos nuestra oferta de servicios, sumando conocimientos normativos y legislativos del ámbito del Derecho del Trabajo y de Seguridad Social a nuestras competencias disciplinares, dando lugar a un *"Modelo de Desarrollo Profesional"*, que hicimos converger con los paradigmas organizacionales actuales de la gestión empresarial, entre otros: la Responsabilidad Social Corporativa, *(R.S.C)* el bienestar social de sus empleados, el desarrollo del Compliance, la creación de alianzas, etc…

En estos compromisos de las empresas, hemos conseguido aportar desde el Trabajo Social, un refuerzo de los propósitos relacionados con la *"Huella Social"*, convirtiéndose en un factor de competividad.

Este preámbulo nos conduce a la exposición de las distintas actuaciones profesionales, planes, proyectos, … que llevamos aplicando y desarrollando en las distintas empresas donde "hacemos" **Trabajo Social con mayúsculas**.

Algunos de los proyectos se llevan ejecutando casi 40 años, y otros más de una década, lo que aporta a la profesión de Trabajo Social, evidencias empíricas que en varias ocasiones nos ha permitido poder publicar el valor y la constatación de dicha experiencia.

PLANES Y ACCIONES PROFESIONALES DISEÑADOS Y APLICADOS EN EMPRESAS DE ÁMBITO NACIONAL E INTERNACIONAL, SIENDO ACTUALMENTE, MÁS DE 50.000 PERSONAS LAS QUE TENEMOS COMO POBLACION DIANA.

Todas las acciones que diseñamos parten de una premisa casi conceptual y siempre funcional: podemos demostrar el valor añadido que aporta el Trabajo Social a las organizaciones empresariales y todas van encaminadas a alcanzar el **Bienestar Social de las personas** que las integran y por extensión, a todo el grupo familiar conviviente, **valor indiscutible e indiscutido**, por cuanto engloba las esferas vitales de las personas y su funcionamiento social.

Ejecutamos acciones profesionales dirigidas de forma individual a cada empleado/a, lo que significa que éstos/as disponen de un servicio dentro de la empresa donde pueden presentar una determinada demanda de carácter social. En tales casos aplicamos la metodología basada en el modelo *"CASE WORK"*, centrando nuestra acción de forma individual e identificando el origen de los déficits sociales. Todo ello bajo el carácter clínico del Trabajo Social, es decir, llevando a cabo un Estudio Social conducente al Diagnóstico Social de la situación y a la correspondiente prescripción facultativa.



ACCIONES, diseñadas e implementadas, *(carácter enunciativo, no limitativo):*

- ✓ Planes de igualdad y de gestión de la diversidad.
- ✓ Fondo Social Económico *(a fondo perdido),* para atención de situaciones sobrevenidas.
- ✓ Intervención Social en situaciones de emergencia.
- ✓ Elaboración de Diagnósticos sobre necesidades sociales y riesgo social, tanto sobre el aspecto estructural de la empresa, como individual y comunitario.
- ✓ Planes de inserción socio-laboral para miembros familiares en convivencia.
- ✓ Protocolos y acciones en Violencia de Género.
- ✓ Definición de procesos en situaciones tales como: Incapacidad Temporal, jubilaciones, …
- ✓ Campañas de sensibilización en Derechos Humanos.
- ✓ Consultoría sobre la Acción Social recogida en los Convenios Colectivos propios, *(no sectoriales).*
- ✓ Escalas para la medición de aspectos que pueden requerir la Intervención Social.
- ✓ Investigación sobre contextos sociales.
- ✓ Otros.

Si la pregunta es **¿y qué ventajas aportamos a las empresas?,** la respuesta puede llegar a ser innumerable, pero dejaré en este espacio aquellas más valoradas.

El Trabajo Social contribuye a:

- ✓ Aumentar el denominado salario emocional.
- ✓ Mejorar el clima laboral.
- ✓ Reducir el absentismo laboral.
- ✓ Profesionalizar la gestión de los Recursos Sociales propios de la empresa.
- ✓ Reforzar el establecimiento de alianzas sociales para que sean gestionadas de forma ventajosa.
- ✓ Alinear las estrategias que permitan retener el talento.

La relación contractual con las empresas a las que les prestamos el servicio de Trabajo Social, se recoge en un documento de contratación, ya que el ejercicio libre profesional, obliga a firmar contratos con *"nuestros clientes"*, en el ámbito de la relación civil o mercantil, lo que proporciona a ambas partes, cierta independencia a la hora de tomar decisiones sobre la continuidad o suspensión de los servicios contratados.

Bibliografía

- Guía Informativa sobre el Ejercicio Libre en Trabajo Social. *Consejo General del Trabajo Social. (Investigaciones e Informes del Consejo General del Trabajo Social).*
- El Trabajo Social ante los desafíos del Siglo XXI desde una perspectiva Iberoamericana. *Consejo General del Trabajo Social.*